

CAMPAÑA DÍA DE LA MADRE 2.021 ACE San Andrés y Sauces: **Del al 22 de abril al 2 de mayo de 2.021(ambos inclusive)**

DATOS DE LA CAMPAÑA

El Sorteo es una promoción organizada por la Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces con la colaboración del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces y la finalidad de esta Campaña es una acción para celebrar el Día de la Madre 2.021.

Podrán participar en esta promoción todas las personas que realicen sus compras o soliciten servicios de nuestras empresas asociadas, y que rellenen y depositen el boleto en las urnas que cada empresa dispondrá para tal fin.

La entrega de boletos a los clientes se realizará desde **el jueves día 22 de abril y el domingo 2 de mayo.**

PREMIOS

-Premio: 1 Fin de semana para 2 personas en media pensión “Especial Día de la Madre” en Hotel Jardín Tecina (La Gomera).

-Premio: 10 vales descuento de 25€ a canjear en las empresas asociadas.

Plazo para canjear los premios

*Premio de Fin de semana **hasta el 30 de junio de 2.021.**

*Premios de vales descuento **hasta el 31 de mayo de 2.021.**

MECÁNICA DEL SORTEO

-Podrán participar en esta promoción, todas las personas que realicen sus compras o soliciten servicios de nuestras empresas asociadas entre el jueves día 22 de abril y el domingo 2 de mayo (ambos inclusive) y rellenen el boleto que encontrarán en el comercio elegido.

-Los comercios entregarán un boleto a los clientes por compras igual o superior a 10€ o en consumiciones de 5€ en cualquier bar –cafetería participante. Se establece un tope de entrega de 3 boletos independientemente del importe de la compra o consumición.

-Las tarjetas deberán estar selladas por el comercio, y el cliente la rellenará con su nombre y su número de teléfono totalmente legible y la depositaran en el comercio donde hayan realizado su compra.

-Las tarjetas se recogerán de cada comercio el lunes y martes día 3 y 4 de mayo y el sorteo se celebrará el jueves día 6 de mayo a las 13:00 horas en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces.

-El sorteo comenzará con la extracción de los boletos ganadores y seguidamente se extraerán 1 boleto de reserva por si quedase desierto algunos de los premios o renuncia del mismo.

-Es necesario presentar ticket de compra o factura con el sello del comercio como prueba de compra real.

-No se aceptarán como ganadores a los familiares directos de los comerciantes, ni ellos mismos cuando el premio corresponda a su propio negocio.

NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES DEL SORTEO

-Los premios se comunicarán mediante llamada telefónica al número que figure en los boletos premiados, desde el mismo día del sorteo, si no se localiza se dará un plazo de 48 horas.

-En el caso de no poder contactar con los ganadores en el plazo establecido o renuncia expresa, automáticamente se pasará a las reservas siguiendo el mismo procedimiento y orden del sorteo.

-Una vez localizado al ganador, deberán presentarse durante los 2 días siguientes a su notificación, en horario de 9:00 a 13:00 horas en la Oficina de ACE situada en la Calle Vicente San Juan nº4. 3ª Planta (Edificio de Usos Múltiples), a recoger sus premios.

-En ningún caso el ganador podrá requerir el canjeo del premio por su correspondiente importe en metálico.

-Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los Órganos de Administración de ACE San Andrés y Sauces.

- El hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación de estas bases.

PROTECCIÓN DE DATOS

Mediante la aceptación de la participación en el sorteo, los participantes, a través de la cumplimentación del boleto, consienten que sus datos personales facilitados sean incorporados a los ficheros titularidad de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE) CIF: G-38838694, con la finalidad de gestionar el sorteo, seleccionar a los ganadores del mismo, así como, publicitar a dichos ganadores, a través de la página Web y el Facebook de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces (ACE), previa obtención del consentimiento.

ENTIDADES COLABORADORAS

Gobierno de Canarias, Dirección Gral. de Comercio, Zonas Comerciales Abiertas de Canarias, Cabildo de La Palma, Fedepalma y Ayuntamiento de San Andrés y Sauces.

